



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: DE SUCESION

DEMANDANTE: TAYLOR HERNAN RODRIGUEZ ROBLES, RAMON RODRIGUEZ ROBLES Y RUBEN DARIO RODRIGUEZ ROBLES

CAUSANTE: POLICARPA ARAMINTA ROBLES DE RODRIGUEZ

Rad. 2023.00633.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME

SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que venció el termino para subsanar la demanda el extremo demandante allegó escrito de subsanación dentro del término para ello. Sírvase proveer. Santa Marta, 28 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, observa el despacho que el extremo demandante, no subsanó los defectos anotados en el auto que inadmitió la demanda de fecha 5 de Septiembre hogaño, disponía de los días 7, 8, 11, 12 y 13 de Septiembre para presentar escrito corrigiendo los yerros indicados y guardó silencio.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada **TAYLOR HERNAN RODRIGUEZ ROBLES, RAMON RODRIGUEZ ROBLES Y RUBEN DARIO RODRIGUEZ ROBLES** de su **CAUSANTE POLICARPA ARAMINTA ROBLES DE RODRIGUEZ**.

SEGUNDO: Por secretaría **ARCHÍVESE** la actuación aquí surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 79 de fecha 29 de
septiembre de 2023 se notificará el auto
anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides